



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
FUNCIONES DE APOYO A
INFORMATICA

DECRETO ALCALDICIO N° 312.-

QUILLON, Enero 20 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 2 del mes de enero de 2020, del Director de Informática, con el V° B° del Alcalde (S), don Vladimir Peña Mahuzier;
2. Programa N° 1 denominado "**Funciones de Apoyo a Informática**", elaborado por la unidad;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 09 de fecha 08.01.2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica;
5. El Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2020;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **FUNCIONES DE APOYO A INFORMÁTICA**, el que será ejecutado durante el presente año, prestando servicios en la unidad de Informática Municipal.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio, no puede exceder de \$ **6.000.000.-** (seis millones de pesos), que serán imputados al ítem **215 21 04 004 SP 02** "Gastos en personal – Otros gastos en personal - Prestaciones de servicios en programas comunitarios", del presupuesto municipal del año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- INFORMATICA
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU